



En la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de abril de 2014, se reúnen, por una parte, los Sres. Osvaldo Iadarola, Claudio Marin, Alejandro Tagliacozzo y Mario Lopez, en representación de **FOETRA SINDICATO BUENOS AIRES**, y por la otra, los Sres. Daniel Di Filippo y Hugo Re en representación de **TELEFONICA de ARGENTINA S.A. (en adelante TELEFONICA)**, quienes manifiestan lo siguiente:

**PRIMERO:** Las partes acuerdan incrementar a partir del 1 de Abril de 2014, el plus remunerativo mensual denominado "Adicional por Tareas Diversas" establecido en el punto SEXTO del acta suscripta entre las partes el 21/12/2012, el cual pasará a tener un valor de \$ 362 (pesos trescientos sesenta y dos).

**SEGUNDO:** El valor del plus mencionado en el punto anterior, representa el 3,35 % del valor de referencia a considerar para la actualización de algunos rubros convencionales establecido en el punto SEXTO del acta suscripta entre las partes el 17/06/2013.

Las partes acuerdan solicitar a la Autoridad de Aplicación, la homologación del presente acuerdo.

Se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

Expte N°1.616.680/14

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 11:30hs del día 11 de Junio de 2014, en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, comparecen ante el Lic. Omar M. RICO, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 1, por la representación gremial:

**FOETRA SINDICATO BUENOS AIRES**, los señores: Alejandro F. TAGLIACOZZO, en su carácter de Secretario de Asuntos Profesionales, y Fabio Alejandro ASCIUTTI con D.N.I. N°20.988.558, en carácter de Delegado de Personal, por una parte y por la empresa: **TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A.**, la Dra. Laura A. LONGARELA, en carácter de apoderada, quienes asisten a este acto.

Declarado abierto el acto por el funcionario se cede la palabra y **ambas partes**, manifiestan que: Cumpliendo con el Dictamen N°2130 obrante a fs.41/43 venimos a ratificar el acuerdo suscripto entre la representación gremial: **FOETRA SINDICATO BUENOS AIRES** y la empresa: **TELEFÓNICA DE ARGENTINA S.A.**, celebrado el día 04/04/14, obrante a fs.2; y solicitamos su pertinente homologación.

Oídas las partes el funcionario actuante pasa las presentes actuaciones a la Asesoría Técnico Legal, para su conocimiento y consideración.

No siendo para más se cierra el acto, labrándose la presente que leída, es firmada de conformidad y para constancia, ante el actuante que certifica.

**REPRESENTACIÓN GREMIAL**

**REPRESENTACIÓN EMPRESARIA**

*(Firmas manuscritas de la representación gremial)*

*(Firma manuscrita de la representación empresarial)*

U.S. OMAR M. RICO  
Secretario de Conciliación  
Dpto. S.L. N° 1 - B.A.  
2014 JUN 11 11:30